



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0009713/2012

VISTO:

la solicitud elevada por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, solicitando al H. Consejo Directivo otorgue aval al Dr. **Adrián Carbonetti**, para percibir Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, en la que se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, los investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que, poseyendo cargos docentes simples o semiexclusivos, tienen como lugar de trabajo las universidades nacionales y cumplen con las obligaciones que la Universidad correspondiente les exige;

que el Dr. Carbonetti revista un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, con carga anexa en la cátedra Seminario de Historia Social de la Salud y la Enfermedad, y la cátedra Taller de Aplicación en la Escuela de Historia de esta Facultad;

que el Dr. Carbonetti revista además una Categoría II como Investigador;

que presenta el Plan de Actividades Académicas para el período 2010-2011;

que su situación de revista como docente se encuadra en los términos del art. 25° del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93;

que la Secretaría Académica presta conformidad al aval solicitado;

que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular objeciones;

que en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** OTORGAR el aval al Doctor **ADRIÁN CARBONETTI**, D.N.I 14.702.511, para percibir el incentivo a la investigación, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93, como docente investigador de dedicación exclusiva, correspondiente al período 2011.

**ARTÍCULO 3°.** Comuníquese e inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **110**

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. **Diego TATIÁN**  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES